



# BASES

Certamen de pintura y escultura

# Alfonso, Sabio de corazón



## Alfonso, Sabio de Corazón

### El homenaje plástico de la Diputación de Toledo y la AEPE al célebre monarca toledano

La Diputación Provincial de Toledo y la Asociación Española de Pintores y Escultores convocan el Certamen que bajo el título de ALFONSO, SABIO DE CORAZÓN, culminará con la exposición que se celebrará en el Centro Cultural San Clemente de Toledo, Plaza Padilla nº 2, durante los meses de septiembre y octubre de 2021, que se inaugurará el día 10 de septiembre, a las 19 h y se registrará por las siguientes

#### B A S E S

1. Podrán concurrir al mismo cualquier artista de nacionalidad española y los extranjeros residentes en España, pertenezcan o no a la Asociación Española de Pintores y Escultores (AEPE).
2. El Certamen incluye las secciones de pintura (dibujo, grabado y acuarela) y escultura. El tema será el “Alfonso X el Sabio, sus trabajos y legados”, y especialmente el redescubrimiento de su perfil humano y su trascendencia histórica. Cada participante podrá presentar tantos trabajos como estime conveniente, teniendo en cuenta que cada uno de ellos generará una inscripción y las obligaciones económicas que ello conlleva, de técnica libre y que no hayan sido premiados en ningún otro certamen.
3. Para la sección de pintura las medidas mínimas serán de 48 cm y máximo de 150 cm. Para grabados la medida mínima será de 30 cm de estampa.
4. En escultura las dimensiones serán como mínimo de 30 cm, debiendo ser fácilmente manipulables por una persona sin necesidad de máquinas.
5. Exceptuando las esculturas, el resto de las obras se presentarán enmarcadas con listón de madera o metal de 3 cm como máximo en el frente, firmemente sujeto a la obra. Pueden prescindir del listón las obras cuya concepción así lo exija.
6. Los trabajos en papel podrán llevar un paspartú de 10 cm como máximo y una entrecalle de hasta 2 cm entre el listón y la obra. No se admitirán obras protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles.
7. Las imágenes de las obras se presentarán únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección: [administracion@apintoresyescultores.es](mailto:administracion@apintoresyescultores.es) hasta el día **9 de junio de 2021**. Las fotografías enviadas tendrán formato JPGE y con una resolución mínima de entre 2 y 3 MB, identificándose por el autor, título, técnica y dimensiones. Aquellas que no cumplan estos requisitos no serán admitidas. A la recepción de las fotografías la AEPE, que se reserva el derecho de reproducción de las obras presentadas, girará una contestación, positiva o negativa, de la correcta recepción de la obra.

8. Junto a la obra presentada, se incluirá el boletín de inscripción, debidamente cumplimentado, que puede descargarse en [www.apintoresyescultores.es](http://www.apintoresyescultores.es), dirección y teléfono de contacto, y abonarán las cantidad de 20 € para los socios y 40 € para los no socios, para cubrir parte de los gastos de organización. Los derechos de inscripción podrán abonarse en efectivo en la secretaría de la AEPE o mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente de la AEPE en Abanca: ES82 2080 3136 5430 4000 1606, indicando "ALFONSO X" y los dos apellidos en el apartado de concepto. Cualquier omisión o carencia de datos en el Boletín de Inscripción será objeto de no admisión. No se devolverá el importe de la inscripción a los artistas, sean o no seleccionados.

9. Se designará un único Jurado de Admisión y Calificación que seleccionará las obras que figuren en la exposición y otorgará los premios. Dicho Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente/a: Vicepresidenta del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Toledo, que podrá delegar en el Adjunto a la Dirección del Área.

Vocales: - La técnico en Patrimonio y Exposiciones del Centro Cultural.

- El técnico superior en Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Centro Cultural.

- Dos miembros de la Asociación Española de Pintores y Escultores, a designar por la misma.

Secretario/a: Un funcionario/a de la Diputación de Toledo adscrito al Centro Cultural San Clemente.

10. A propuesta del Jurado, la adjudicación definitiva de los premios y el nombre de los premiados, se aprobará definitivamente por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo.

11. La selección de obras se comunicará a los autores a partir del día 16 de junio de 2021, teniendo de plazo hasta el día 30 de junio de 2021 para que procedan a enviar físicamente la obra a Agepost, División-Arte-Exposiciones, calle Dehesa Vieja 8, nave 6. 28052 Madrid, de lunes a viernes de las 9.30 a 14.00 h y de 16.30 a 19.00 h, teléfonos 913 680 593 / 659 327 317.

12. Los trabajos recibidos por agencia de transporte indicarán a la misma las fechas y horarios citados. Además, las obras vendrán protegidas con embalaje reutilizable, ya que serán reexpedidas del mismo modo, siendo por cuenta del autor los gastos que se originen. La AEPE no se responsabiliza del deterioro de las obras por embalaje inadecuado.

13. El fallo del Jurado, que será del todo inapelable, se hará público en el acto de inauguración de la muestra, en el que también se procederá a la entrega de premios.

14. Se otorgarán los siguientes premios:

1. **Medalla de Pintura “Sabio de Corazón”**, dotada con 3.000 euros, Medalla y Diploma de la Asociación Española de Pintores y Escultores

2. **Medalla de Escultura “Sabio de Corazón”**, dotada con 3.000 euros, Medalla y Diploma de la Asociación Española de Pintores y Escultores

3. **Mención de Honor**, si procede, dotada con Diploma.

15. En las dos Medallas la obra pasará a ser propiedad de la Diputación de Toledo. A los premios con dotación económica expresados anteriormente se les aplicará, cuando proceda, la retención fiscal correspondiente según la legislación vigente.

- 16.** El Jurado de Calificación podrá conceder la/s Mención/es de Honor que estime conveniente, otorgándose los correspondientes diplomas acreditativos. Los premios podrán declararse desiertos si el Jurado de Calificación lo estima oportuno.
- 17.** La retirada de obras se realizará en el mismo lugar de entrega y con idéntico horario, entre los días 15 y 19 de noviembre de 2021. La AEPE dará a las obras no retiradas en el plazo de un mes el destino que estime oportuno, entendiendo que su autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de la AEPE, que podrá disponer de las obras no retiradas en plazo con absoluta libertad.
- 18.** No habiéndose suscrito póliza de seguro para cubrir los riesgos, no se responderá de las pérdidas o daños que pudieran producirse en las obras. El artista que lo desee puede a título personal contratar un seguro de la obra con las cláusulas de demérito y clavo a clavo.
- 19.** El hecho de participar en este Certamen supone la aceptación de todas las disposiciones contenidas en estas bases.
- 20.** Cualquier punto no previsto en estas bases será resuelto según el criterio de la Junta Directiva de la AEPE, con el visto bueno del Centro Cultural San Clemente.

Toledo, diciembre de 2020